

RESOLUCION N° IG-RL-82-0539

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO:

Que el 23 de Octubre de 1981, se ha otorgado ante el Notario 9° del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "CONSTRUCCIONES Y CUBIERTAS KLAERE C. LTDA."

Que el señor Ing. Tito Klaere Vega, en su calidad de Gerente de dicha sociedad, según se ha acreditado ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Carlos Carbo Cox, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos.

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 81-1088-DIA del 20 de Noviembre de 1981, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura.

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-LTDA-82-113 del 14 de Abril de 1982

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "CONSTRUCCIONES Y CUBIERTAS KLAERE C. LTDA." por la suma de NOVECIENTOS MIL SUQUES con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de UN MILLON DE SUQUES, dividido en mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil suques cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 23 de Octubre de 1981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

.../... Fojas 21 a 2

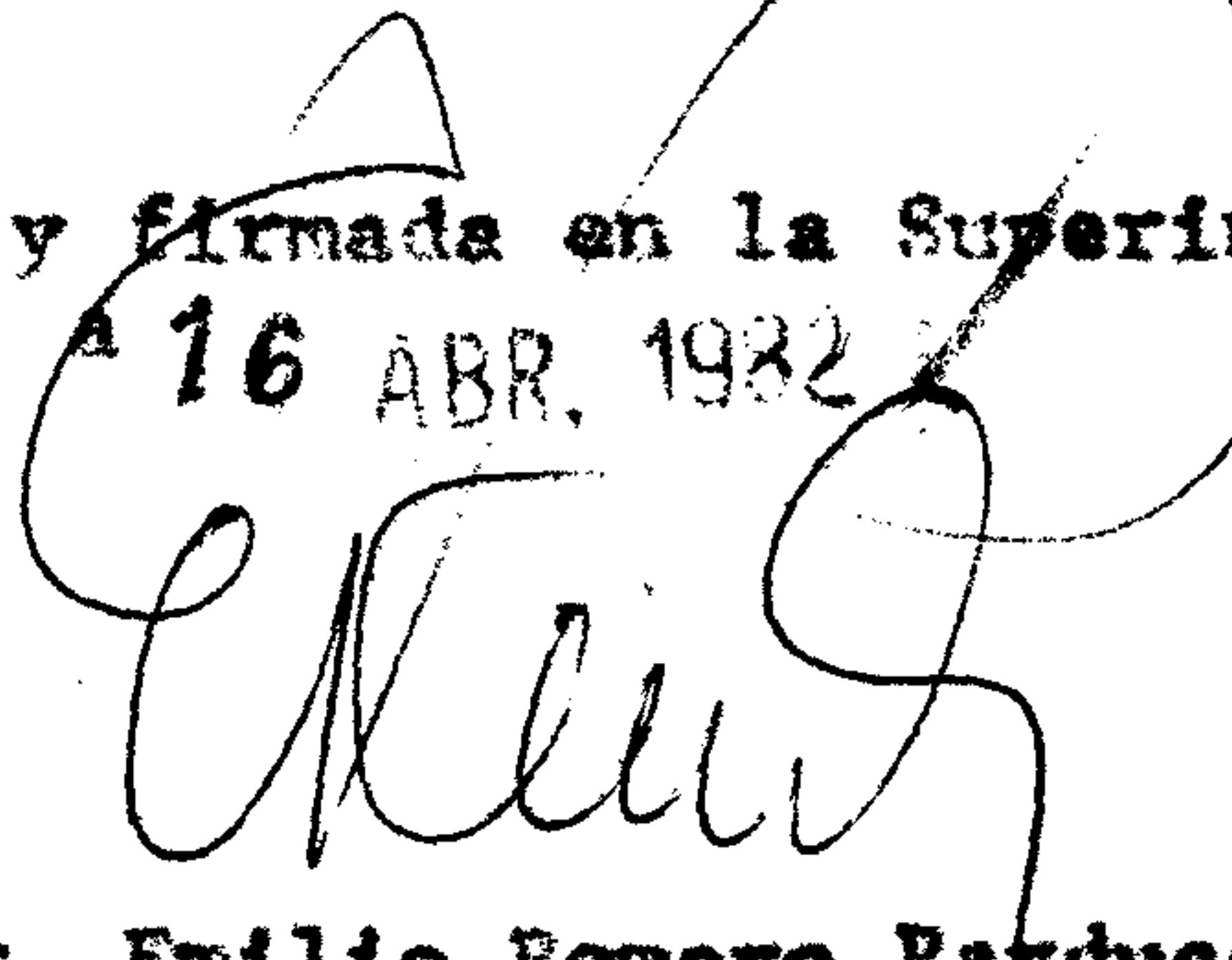
Ref.: **Resol. No. IC-NL-82.10534** - **"CONSTRUCCIONES Y CUBIERTAS KLAERE C. LTDA."**

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 9° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 23 de Octubre de 1981, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y al Art. 32 del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

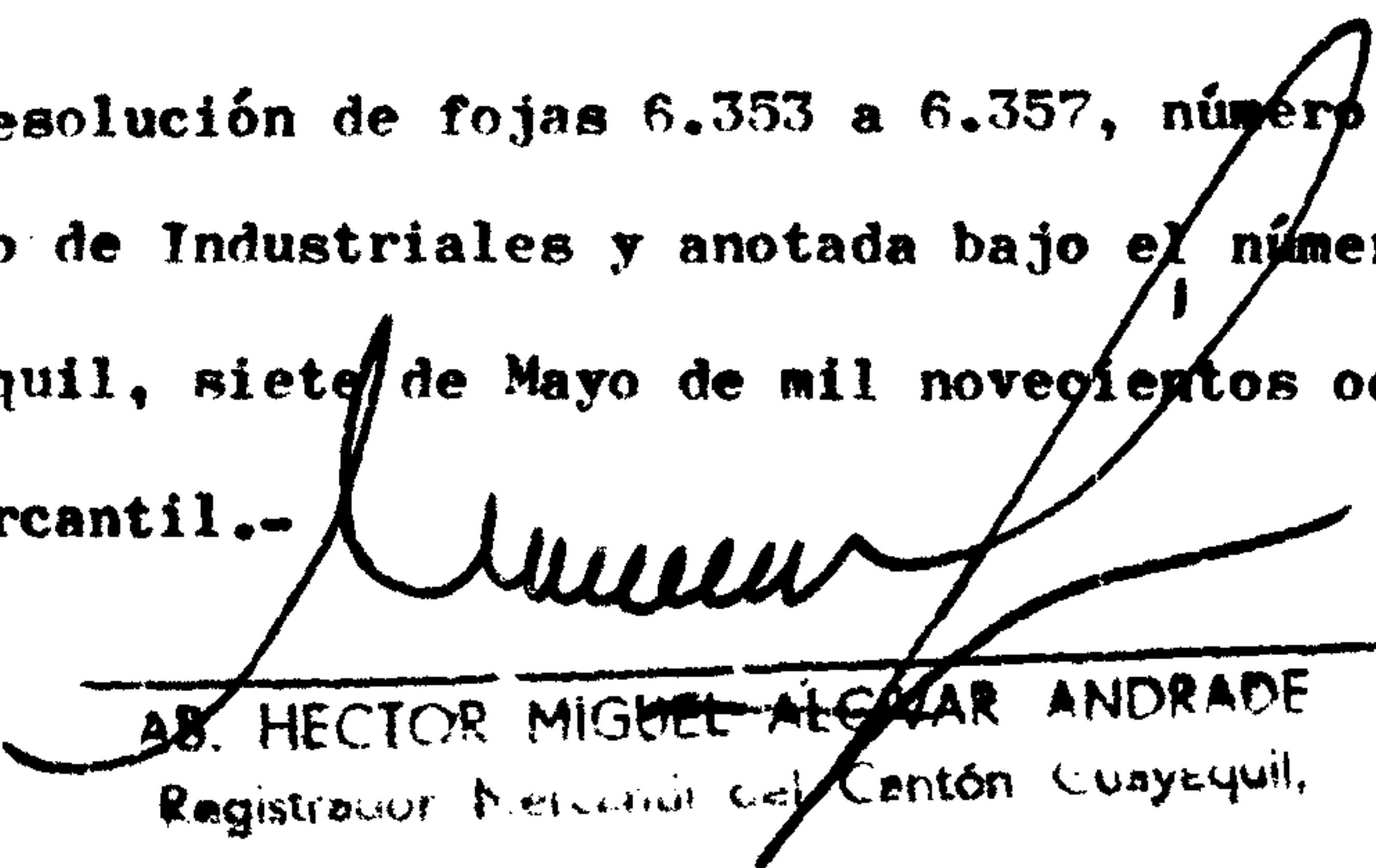
ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Notario 9° de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 18 de Septiembre de 1979, por la cual se constituyó la compañía.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **16 ABR. 1982**


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

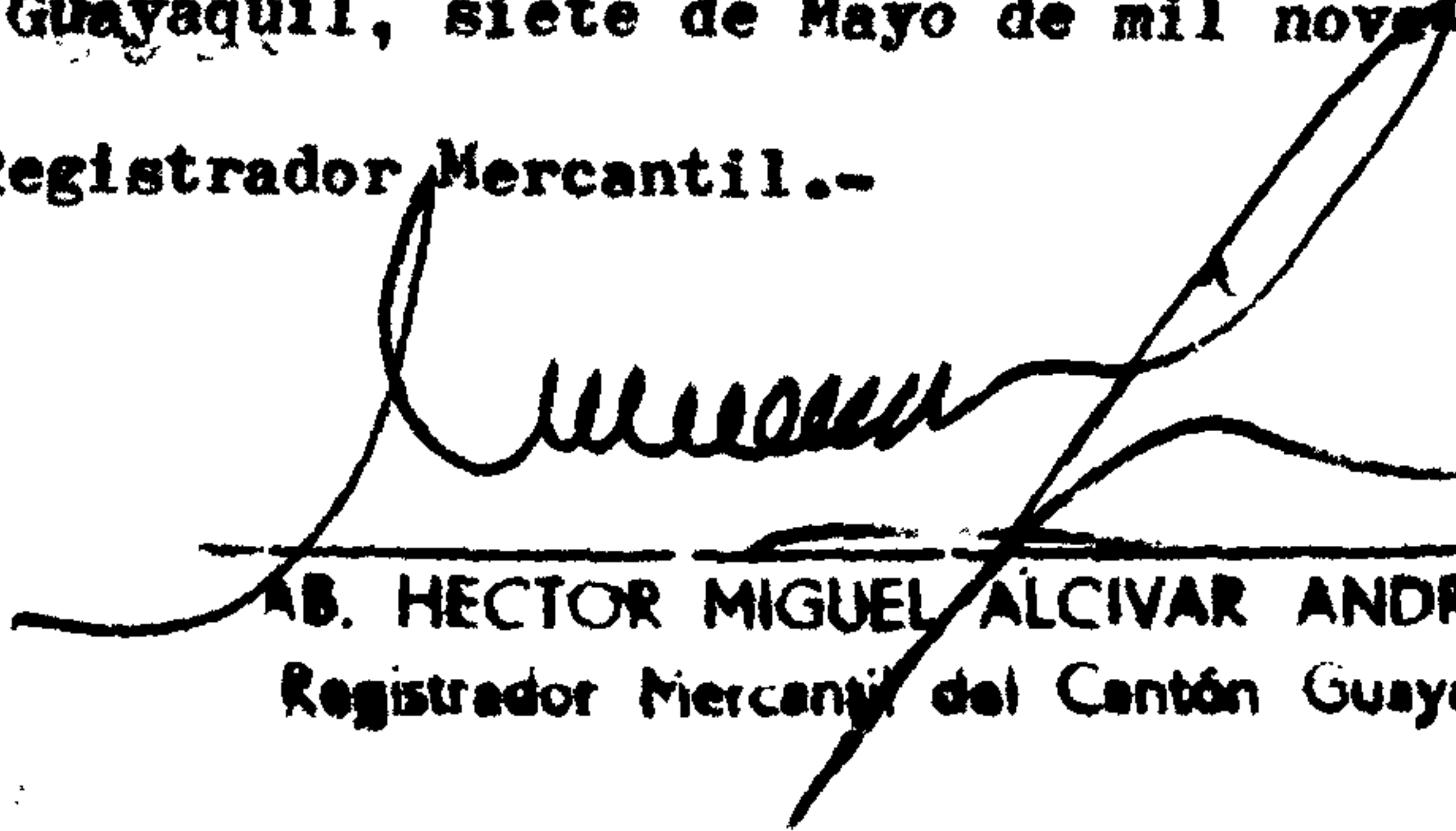
PPA/cded.
DL 158.

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 6.353 a 6.357, número 450 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número - 8.649 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCARAZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 10.108 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Se ordena a la oficina de Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales de 1.979, al margen de la inscripción respectiva, inscribir la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil